



**MUNICIPALIDAD
DE
SAN JOAQUÍN**

RUC. 80010049-2



RESOLUCIÓN LM N° 53 /2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN ID 460987 A LA FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIOS PETROPAR DE LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN DEL SR. ANGEL PAREDES BERON CON RUC 3433538-2.

Ciudad de San Joaquín, 14 de marzo del 2025.-

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN" LMCN-Menor Cuantía Nacional N.º 01/2025 ID 460987, Departamento de Caaguazú y;

CONSIDERANDO:

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 13 de marzo del año 2025.
Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.
Que, el art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente. "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-
Que de conformidad a lo dispuesto en el decreto N° 2264/24, donde se establece que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

Que el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal; Inc. J "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esa Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR, a la firma Estación de Servicios Petropar de la Ciudad de San Joaquín del Sr. ANGEL PAREDES BERON con RUC 3433538-2, el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN ID 460987** con un monto total de (Gs 294.849.611), Doscientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos once conforme a procedimiento realizado.

Art. 2º. SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente, y una vez realizado el trabajo abonar al adjudicado, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Art. 3º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP para el código de contrataciones correspondiente

Art. 4º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nery Rolando Bernal Báez
Secretario General

Eic. Luis Javier Palacios Barrios
Intendente Municipal

